



Asunción, 31 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2067-2021

**SENADOR DE LA NACIÓN
SEÑOR ABEL GONZÁLEZ, PRESIDENTE
COMISIÓN DE CUENTAS Y CONTROL
DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en referencia a nuestra nota MSPyBS/S.G. N° 1532/2021 de fecha 8 de julio pasado, donde solicita parecer a este Ministerio con relación al Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTRATAR AL MENOS UN PROFESIONAL LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN CADA HOSPITAL PÚBLICO DEL PAÍS**".

Para ampliar la información anteriormente remitida, cumplo en adjuntar la nota MSPyBS/DGRRHH N° 3693/2021, de fecha 17/08/2021, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y suscrito por la titular de dicha dependencia, *Lic. Emma Martíni*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**